

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TORNEO NACIONAL DE TENIS EN SILLA DE RUEDAS

1. Objeto de la Contratación

Garantizar la alimentación adecuada de los paratletas participantes en el Torneo Nacional de Tenis en Silla de Ruedas, sus acompañantes y el personal técnico y organizador del evento, mediante la provisión de almuerzos completos y refrigerios durante la jornada de competencia, con el fin de apoyar el rendimiento deportivo, la recuperación física y el bienestar general de los participantes.

2. Justificación Técnica

El desarrollo de torneos nacionales de Tenis en Silla de Ruedas requiere brindar condiciones adecuadas de alimentación para los atletas, sus asistentes y el personal involucrado en la organización del evento, considerando las exigencias físicas propias de la competencia deportiva adaptada.

La provisión de alimentación contribuye a:

- Mantener niveles adecuados de energía y rendimiento deportivo.
- Favorecer la recuperación física de los paratletas.
- Garantizar condiciones dignas y adecuadas durante el desarrollo del torneo.
- Facilitar la permanencia continua de los participantes durante la jornada deportiva.

Esta contratación forma parte del fortalecimiento del Programa de Tenis en Silla de Ruedas y del desarrollo de competencias nacionales inclusivas.

3. Alcance del Servicio

El proveedor deberá suministrar alimentación para un total de **30 personas**, que incluya:

Refrigerio

- Fruta picada fresca empacada de manera adecuada para que lo puedan consumir en cancha.
- Sándwich completo, empacado, para que lo puedan consumir en cancha.
- Bebida natural o refresco.

Almuerzo Completo:

- Proteína (pollo, carne, pescado u opción equivalente)
- Acompañamiento (arroz, pasta o similar)
- Ensalada
- Bebida natural o refresco
- Postre

4. Requerimientos Especiales de Alimentación

Del total de participantes, dos (2) personas presentan restricciones alimentarias, por lo que el proveedor deberá contemplar:

- 2 opciones libres de gluten (Gluten Free), esas mismas libres de lactosa
- Las otras 28 no hay restricciones.

Estas opciones deberán garantizar una adecuada manipulación de alimentos para evitar contaminación cruzada.

5. Fecha del Servicio Sábado 7 de febrero, meriendas 8 am, almuerzo 11 am.

6. Cantidad de Servicios Requeridos

Total: 30 personas

Incluye paratletas, acompañantes y personal del evento.

7. Lugar de Entrega

El servicio deberá entregarse en el lugar donde se desarrolle el Torneo Nacional de Tenis en Silla de Ruedas, previa coordinación con la Federación Costarricense de Tenis, en este caso Centro Nacional de Tenis La Sabana.

8. Condiciones del Servicio

El proveedor deberá garantizar:

- Manipulación adecuada de alimentos.
- Cumplimiento de normas sanitarias vigentes.
- Puntualidad en la entrega.
- Presentación adecuada de los alimentos.
- Empaque seguro y apto para consumo.
- Consideración de los requerimientos especiales indicados.
- Situación al día CCSS y Hacienda.

9. Forma de Pago

El pago se realizará contra entrega del servicio, factura electrónica correspondiente y conformidad del servicio brindado.

10. Fechas:

Apertura concurso 05 de febrero 1 pm.

Cierre de concurso: 06 de febrero 8 am. Enviar oferta con precios por plato en colones y menú.

Adjudicación 06 de febrero 10 am.

Saludos y cualquier consulta al correo inscripciones@fctenis.com